

## Acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Primera Convocatoria el día 8 de Marzo de 2012

### 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 23 de febrero de 2012

Sometida a votación la aprobación de la misma, resultó aprobada, por unanimidad de todos los miembros del Pleno.

### 2. Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Por la Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda adoptado en sesión de 29 de febrero de 2012, por el que se eleva propuesta de adopción de acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

[.../...]

Concluidas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (9 votos a favor de los grupos PP y EU y 4 en contra, grupos PSOE y Bloc -Compromís), acuerda:

*Primero.* Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

### 3. Mociones de los Grupos Políticos

#### A) Moción de Esquerra Unida relativa a la revista municipal *La Plaça*

Por el portavoz del grupo de Esquerra Unida se da lectura íntegra a la moción presentada en el Registro General el día 5 de septiembre de 2011 (nº 3664) y se manifiestan los motivos que la justifican, indicando la necesidad de que se produzca un cambio en la línea editorial al objeto de que esta publicación sea un instrumento de divulgación y toma de conciencia de la problemática del municipio y de participación de los grupos políticos en la actividad municipal, evitando lo que a su juicio denomina el álbum de fotos de la Alcaldía.

[.../...]

Concluidas las intervenciones el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (11 votos a favor -PP, E.U y Bloc-Compromís- y 3 abstenciones PSOE), acuerda:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Esquerra Unida, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

*“Que la revista municipal La Plaça tiene que ser un instrumento para dar a conocer a los vecinos/as de Massanassa todas las campañas de concienciación ciudadana, como horarios de sacar la basura, reciclaje, utilización de papeleras, mantener limpio el pueblo de excrementos de animales, etc. Campañas en la que puedan participar en la revista todos los grupos políticos.”*

**B) Moción de Esquerra Unida sobre instalación en los edificios municipales de sistemas de energía renovable**

Por el portavoz del grupo de Esquerra Unida se da lectura íntegra a la moción presentada en el Registro General el día 5 de septiembre de 2011 (nº 3665)

[.../...]

Concluidas las intervenciones el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Esquerra Unida, cuya parte dispositiva establece lo siguiente

*“Que se instalen en todos los edificios municipales siempre que sea posible y rentable, equipos de energía solar, así como los equipos necesarios y suficientes para el almacenaje de esta energía y su conversión, para ser utilizada en calefacción y agua caliente para uso sanitario.”*

**C) Moción del Grupo Bloc-Compromís sobre reforma interior de las dependencias del Hogar de Jubilados**

Por el portavoz del grupo Bloc-Compromís se da lectura íntegra a la moción presentada en el Registro General el día 31 de enero de 2012 (nº 402) en la que se propone la realización de obras de reforma interior consistentes en la anulación de la pared de obra que delimita las zonas de los antiguos despachos y conserjería y su sustitución por una instalación divisoria móvil.

[.../...]

Concluidos los debates el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta desestima la Moción presentada (8 votos en contra PP, 4 votos a favor Bloc-Compromís y PSOE y 1 Abstención, Grupo E.U.)

**D) Moción del Grupo PSOE relativa a la celebración del Día Internacional de la Mujer**

Interviene por el Grupo Socialista municipal D<sup>a</sup> Olaya Sánchez Martínez para proceder a la lectura íntegra de esta moción que ha sido presentada en el Registro General municipal el día 23 de febrero del año en curso con el nº de registro 792.

*“Reclamamos al Gobierno de la Nación:*

*Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre la salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las Comunidades Autónomas.*

*Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hacen posible la igualdad en la ocupación, la incorporación de las mujeres a todos los sitios de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.*

*Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con la atención y la atención a todas las personas que lo necesiten, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.*

*Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.”*

Concluidos los debates y sometido el punto a votación el Pleno por mayoría absoluta (8 votos en contra, Grupo PP y 5 votos, Grupos PSOE, EU y Bloc-Compromís) acuerda desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

#### **E) Moción del Grupo PP relativa al Día Internacional de la Mujer**

La Alcaldía toma la palabra para señalar que la opción a la que se va a dar lectura constituye un manifiesto remitido por la FVMP, suscrito favorablemente por la totalidad de grupos políticos que en ella se encuentran representados, por lo que debe considerarse como un texto abierto al que se pueden adherir otros grupos municipales.

*“Primero. Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover acontecimientos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.*

*Segundo. Manifestar nuestro compromiso de trabajar para evitar todo tipo de desigualdades y poner en marcha los planes de igualdad a fin de garantizar unas normas que confirmen la igualdad real de empleados y empleadas públicas y el resto de trabajadores.*

*Tercero. Realizar las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de campañas socioeducativas sobre la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como sobre la prevención de la violencia de género.*

*Cuarto. Elaborar (en el caso de no existir) y desarrollar un plan de igualdad entre hombres y mujeres como herramienta para superar los desequilibrios existentes entre las situaciones y condiciones de vida de hombres y mujeres.*

*Quinto. Promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural y política a fin de favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos.*

*Sexto. Adoptar aquellas medidas necesarias para eradicar el agravio social que constituye la violencia de género y la desigualdad de sexo, con acciones de concienciación que transformen las conductas aceptadas culturalmente, pero que son el germen de la desigualdad.”*

Concluidos los debates, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (9 votos a favor, Grupo PP y EU, y 4 en contra, grupos PSOE y Bloc-Compromís) acuerda aprobar la moción presentada.